



Programa de Estadías Nacionales

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de comunicarles de una nueva convocatoria del Programa de Estadías Nacionales (PEN) que implementa la Asociación Argentina de Astronomía (AAA) con el objetivo de fortalecer las visitas de personal científico de diferentes instituciones donde se realiza investigación astronómica.

A continuación se detallan las condiciones de la convocatoria.

1. ¿En qué consiste el Programa de Estadías Nacionales (PEN) de la AAA?

El PEN consiste en el otorgamiento de financiamiento económico para cubrir parcialmente gastos de una visita científica destinada al desarrollo de actividades relacionadas con un proyecto de investigación entre socios/os de la Asociación. El programa requiere la postulación de la persona interesada en realizar la estadía y de un/a colaborador/a que oficia de anfitrión/a (ver punto 4). Los lugares de trabajo de ambas partes deben ser centros de investigación (institutos o facultades) del territorio nacional.

En esta convocatoria del PEN se financiarán al menos 1 estadía según disponibilidad de fondos de la AAA y de acuerdo a la evaluación que realice la Comisión Directiva. El monto otorgado será \$750.000. para quien realice una visita científica a un instituto ubicado a más de 100 km de su lugar de trabajo habitual. Para visitas a institutos ubicados a menos de 100 km el monto será \$400.000. La estadía financiada no puede ser fraccionada ni inferior a una semana. Los fondos deben destinarse a cubrir gastos de traslado, alojamiento y viático. Los viáticos se asignarán por hasta un monto diario de \$30.000 (treinta mil).

2. Cronograma de actividades en el marco del PEN

Primera Convocatoria 2025:

- La presentación de postulaciones permanecerá abierta desde el **21 de octubre al 1 de noviembre de 2024**.
- Los resultados serán comunicados antes del **30 de noviembre de 2024**.
Importante: tras la confirmación de aceptación del ganador/ra, se abonará mediante transferencia bancaria el monto correspondiente al financiamiento.
- Las estadías podrán desarrollarse en cualquier momento entre el 1 de febrero y el 31 de junio de 2025.

3. ¿Quiénes pueden participar en el PEN?

Tanto quien postula para realizar la visita como quien oficia de anfitrión deben estar asociados a la AAA, estar al día con las cuotas societarias y contar con una antigüedad no inferior a 6 meses al momento de la postulación.

4. ¿Cómo se realiza la postulación?

La postulación se realiza a través del correo electrónico aaacd@fcaglp.unlp.edu.ar con copia al Secretario de la Asociación, Dr. Carlos Vigh, cvigh@campus.ungs.edu.ar . El asunto del correo debe decir: "PEN - Postulante: [apellido y nombre]", adjuntando la siguiente documentación:

- Nota indicando nombre y apellido de quien postula y de quien oficia de anfitrión, lugar de trabajo de ambos y fecha tentativa de la visita. La nota debe estar firmada por ambas partes.
- Curriculum Vitae de ambas partes.
- Plan de trabajo a desarrollar durante la estadía.

No se aceptarán presentaciones incompletas. La confirmación de recepción del material se realizará en el plazo de dos días hábiles. De no recibir la confirmación es responsabilidad de quien se postula realizar el reclamo.

Una vez finalizada la visita, y en un plazo no mayor a 30 días, quien ha sido beneficiario del subsidio deberá presentar:

- Comprobantes de gastos de alojamiento, de traslado, y planilla de gastos donde se detallen los viáticos asignados de los cuales no se otorguen comprobantes. En la planilla debe justificarse el monto total del financiamiento obtenido. En caso de no haber utilizado la totalidad del financiamiento o no poseer la totalidad de los comprobantes se deberá reintegrar la diferencia correspondiente.
- Un informe científico (máximo 5 páginas) detallando las actividades desarrolladas durante la estadía (indicando claramente el grado de avance de los objetivos planteados y las perspectivas futuras a partir del trabajo realizado).

Saludamos cordialmente,
Comisión Directiva
Asociación Argentina de Astronomía